



APRUEBA Y ORDENA PAGO A NOTARIA DE COPIAPÓ DE DON LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EX. N° 9 17

COPIAPO, 27 MAR 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.981 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorandum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de gestionar trámites que requieren la intervención de un notario, siendo en este caso la Notaría de Copiapó de don Luis Ignacio Manquel Mery.
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) La Res. Afecta N°56/2016 de V. y U. y Res. Ex. N°2698/2016 que establece delegación de funciones de SERVIU Atacama y lo dispuesto en el artículo 4° y 55 de la Ley 18.834, dicta la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Apruébese y ordénese el pago a la Notaría de Copiapó, de don Luis Ignacio Manquehual Mery, según notas de cobro que indica:
 - N° 2902 de fecha 31 de Enero 2017, valor \$ 30.000, protocolización Cesión Derechos de la Sra. Selma Jaqueline Maturana Farias, propiedad Pasaje El Pirquinero N° 8, Pob. Los Lirios, Chañaral.
- 2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas, Presupuesto Serviu Atacama, año 2017.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.

"Por Orden del Director"



PATRICIO GODOY ROJAS
CONTADOR AUDITOR
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


NAR/MVCL/vcc.
N°04/2017

DISTRIBUCION:

- Contraloría Interna Regional
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes

4

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
RUT : 12.883.789-2
COLIPI 351 - FONONO 212901 - COPIAPO
NOTARIO PUBLICO

257

61

2902

10000-1

SC. PUBLICA N° 2902

N° REPERTORIO : 257
FECHA REPERTORIO : 31-01-2017
JEFE REGISTRO : CONTRERAS GODOY MARIA
CLIENTE : SERVIU

EMISION : 31-01-2017

ABOGADO :
CODIGO OPERACION :
COMPARECIENTE 1 : SERVIU REGION DE ATACAMA - MATURANA FARIAS SELMA

COMPARECIENTE 2 :
MATERIA : PROT (CERTIFICADO RECEPCION) Cesión de Derechos

SECCION :
OBSERVACION : Cesión de Derechos de Selma Jacqueline Maturana Farias
prop. posee el Perpetuo n° 8, St 6-12. B Pk
En Lirio

VALORES	DERECHOS : \$	30000	RETENCION : \$	0
			SUBTOTAL : \$	30000
	OTROS CARGOS : \$	0		
			TOTAL : \$	30000
			SALDO : \$	30000

Esta nota de cobro no es válida como Boleta
Por emitir cheque cruzado y nominado a nombre de LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY